



Berisso, 13 ABR 2018

VISTO la presentación efectuada por el I.E.C.: Grupo de Investigación en Enseñanza de las Ciencias, GMG: Grupo de Materiales Granulares, el LEMaC: Centro de Investigaciones Viales, el CITEMA: Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales y el GIDAS: Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas informáticos de la UTN Facultad Regional La Plata a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, y de acuerdo a lo explicitado en el Anexo I de la Ordenanza N° 1292/10 del Rectorado de la UTN la que fija el Reglamento de creación y funcionamiento de los Grupos y Centros de Investigación y Desarrollo (Grupos y Centros UTN); y en virtud de las atribuciones emanadas por este Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que luego de haber analizado los Informes Anuales elevados cada uno como "Memoria 2017", el mismo cumple con las exigencias establecidas.

Que fuera presentado en tiempo y forma.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:

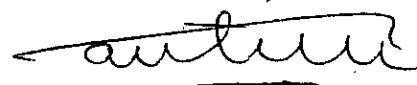
ARTÍCULO 1°: Avalar lo expresado en el Informe Anual 2017 por el I.E.C.: Grupo de Investigación en Enseñanza de las Ciencias, el GMG: Grupo de Materiales Granulares, el LEMaC: Centro de Investigaciones Viales, el CITEMA: Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales y el GIDAS: Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas informáticos de la UTN Facultad Regional La Plata, y considerar viable el Plan de Trabajo 2018 propuesto por los citados Centros en la referida documentación.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCION N° 092-18




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO